



Angélica de la Peña

El plan B contra el INE

Todo indica que Andrés Manuel López Obrador, al no poder concretar su reforma constitucional contra el INE, la emprenderá contra los Institutos electorales locales. Ya comenzó contra el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Morena y sus aliados, pueden seguir la línea que han trazado en el Congreso de la Ciudad de México en otros 17 congresos locales donde hoy tienen mayoría. Así se muestra una vez más que al Presidente no le importa fomentar las libertades y los derechos ciudadanos.

Diversas organizaciones y especialistas en materia electoral, de derechos políticos de las mujeres, en su legítimo derecho, exigieron consulta pública y parlamento abierto para analizar las repercusiones de esa reforma, alertaron que tal cual estaba inscrita, significaría un retroceso de 20 años atrás; sin embargo no atendieron el reclamo, ni siquiera de sus colegas de la oposición, pero tampoco tomaron en cuenta la opinión de las y los Consejeros de este organismo autónomo.

Incluso las agresiones en redes sociales en contra de este organismo, evidenció su antipatía por su función. Lo que escuchamos fue que esas Unidades son innecesarias y por la "austeridad republicana" bien pueden estar bajo la conducción de la Secretaría Ejecutiva y Administrativa.

Otra vez el discurso de los "costos" cuando las instancias del INE y de los institutos electorales locales, en función del objeto de su creación estructural como organismos constitucionales autónomos deben garantizar certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en la organización de las elecciones, y para lograrlo deben contar con la estructura técnica y especializada necesaria; es una inversión trascendental e indispensable que ha contribuido a la construcción de un sistema democrático hoy en franco peligro de desaparecer.

Ojalá las diputadas y diputados de la oposición en la capital del país emprendan una acción de inconstitucionalidad, porque no sólo derogaron preceptos se-

cundarios, sino trastocaron el principio constitucional de certeza en la organización de las elecciones.

Es preocupante los riesgos contra la paridad de género, que no podría ser garantizada con eficiencia sin las tareas de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos. Como sabemos, las leyes electorales deben garantizar la paridad en las candidaturas y en la integración de las direcciones de los partidos políticos, asi-

mismo prevenir y proteger a las mujeres contra la violencia política.

Me pregunto si las diputadas de Morena, particularmente quienes se identifican feministas, no se sonrojarán de vergüenza al derogar esta Unidad. Es lamentable su comportamiento.

Por el contrario se debería fortalecer el trabajo de esta Unidad para avanzar en la igualdad sustantiva, los derechos políticos



y electorales de las mujeres, y contribuya en la educación cívica que buena falta hace para ir deconstruyendo el machismo.

Esta Unidad de género y la de Fiscalización tienen la tarea de vigilar se cumpla con la etiquetación para la formación y capacitación de los liderazgos femeninos en los partidos políticos, y que en el caso de Ciudad de México es al menos el 5 por ciento de los recursos que reciben.

En verdad, quienes hemos impulsado la paridad de género nos preguntamos qué falta para que las mujeres que llegan a instancias de poder, nos representen a todas en sus decisiones

Defensora de derechos humanos

Me pregunto si las diputadas de Morena, particularmente quienes se dicen feministas, no se sonrojaron de vergüenza al derogar esta Unidad. Es lamentable su comportamiento. Por el contrario se debería fortalecer el trabajo de esta Unidad para avanzar en la igualdad sustantiva, los derechos políticos y electorales de las mujeres, y contribuya en la educación cívica para ir deconstruyendo el machismo. Esta Unidad de género y la de Fiscalización tienen la tarea de vigilar se cumpla con la etiquetación para la formación de los liderazgos femeninos.



El plan B contra el INE

ANGÉLICA DE LA PEÑA

Todo indica, López Obrador, al no poder concretar su reforma constitucional contra el INE, la emprenderá contra los Institutos electorales locales. Ya comenzó contra el Instituto Electoral de la Ciudad de México. MORENA y sus aliados, pueden seguir la línea que han trazado en el Congreso de la Ciudad de México en otros 17 congresos locales donde hoy tienen mayoría. Así se muestra una vez más que al Presidente no le importa fomentar las libertades y los derechos ciudadanos.

Diversas organizaciones y especialistas en materia electoral, de derechos políticos de las mujeres, en su legítimo derecho, exigieron consulta pública y parlamento abierto para analizar las repercusiones de esa reforma, alertaron que tal cual estaba inscrita, significaría un retroceso de 20 años atrás; sin embargo no atendieron el reclamo, ni siquiera de sus colegas de la oposición; pero tampoco tomaron en cuenta la opinión de las y los Consejeros de este organismo autónomo. Incluso las agresiones en redes sociales en contra de este organismo, evidenció su antipatía por su función. Lo que escuchamos fue que esas Unidades son innecesarias y que por la "austeridad republicana" bien pueden estar todas bajo la conducción de la Secretaría Ejecutiva y Administrativa.

Otra vez el discurso de los "costos" cuando las instancias del INE y de los Institutos electorales locales, en función del objeto de su creación estructural como organismos constitucionales autónomos deben garantizar certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en la organización de las elecciones, y para lograrlo deben contar con la estructura técnica y especializada necesaria; es una inversión trascendental e indispensable que ha contribuido a la construcción de un sistema democrático hoy en franco peligro de desaparecer.

Ojalá las Diputadas y Diputados de la Oposición en la capital del país emprendan una acción de inconstitucionalidad porque no sólo derogaron preceptos secundarios, sino trastocaron el principio constitucional de certeza en la organización de las elecciones. Es preocupante los

riesgos contra la paridad de género, que no podría ser garantizada con eficiencia sin las tareas de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos. Como sabemos las leyes electorales deben garantizar la paridad en las candidaturas y en la integración de las direcciones de los partidos políticos, así mismo prevenir y proteger a las mujeres contra la violencia política.

Me pregunto si las diputadas de Morena, particularmente quienes se identifican feministas, no se sonrojaron de vergüenza al derogar esta Unidad. Es lamentable su comportamiento. Por el contrario se debería fortalecer el trabajo de esta Unidad para avanzar en la igualdad sustantiva, los derechos políticos y electorales de las mujeres, y contribuya en la educación cívica que buena falta hace para ir deconstruyendo el machismo.

Esta Unidad de género y la de Fiscalización tienen la tarea de vigilar se cumpla con la etiquetación para la formación y capacitación de los liderazgos femeninos en los partidos políticos, y que en el caso de Ciudad de México es al menos el 5 % de los recursos que reciben.

En verdad, quienes hemos impulsado la paridad nos preguntamos qué falta para que las mujeres que llegan a instancias de poder, nos representen a todas en sus decisiones.

OPINIÓN

Badiraguato y el triángulo dorado

El plan B contra el INE



El plan B contra el INE